

Civilizar 12 (23): 159-168, julio-diciembre de 2012

Estado del arte trabajo infantil*

State of the a child labour

Recibido: 12 de septiembre de 2011 - Revisado: 28 de mayo de 2012 - Aceptado: 24 de julio de 2012

Elvis Augusto Orozco Castillo*

Resumen

El presente artículo es un resultado de la primera fase de la investigación titulada ‘El Magdalena necesita niños felices’ en el cual se presenta el estado del arte que se va a investigar acerca de la población de los menores que estudian y trabajan en el distrito de Santa Marta y el Magdalena.

Palabras clave

Mercado laboral, remuneración, niños, adolescentes, pobreza

Abstract

The present article is a result of the first phase of the investigation titled ‘The Magdalena needs happy children’, in which the state of the art that is going to be investigated about the population of the minors that study and work in the district of Santa Marta and the Magdalena is shown.

Key words

Labour market, pay, children, adolescents, poverty

*Este artículo es un avance de investigación que contempla la problemática de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Santa Marta y el Magdalena.

** Magíster en Economía, coordinador de investigaciones de la escuela de administración y del grupo Entorno económico y empresarial del Caribe, de la Universidad Sergio Arboleda - seccional Santa Marta, Colombia.
Correo electrónico:
elvis.orozco@usa.edu.co

Introducción

La inserción de los niños en el mercado laboral ha cobrado gran importancia en el entorno nacional e internacional debido al impacto que esto genera en el infante y en el futuro adulto. En la mayoría de los casos, la entrada de los menores en el mercado laboral ocurre por condiciones socioculturales y de pobreza en las cuales se desenvuelven sus familias.

A continuación se presenta el camino por donde se ha encauzado este tema del trabajo infantil, entre ellos se resaltan:

La participación de los niños, niñas y jóvenes en el mercado laboral

La entrada de los menores al mercado laboral se debe, en la mayoría de los casos, a un entorno familiar y al medio circundante no apropiado para el desarrollo del menor. Los componentes económicos, sociales y culturales se asocian a sus necesidades, que son las que finalmente impulsan al menor a entrar como trabajador a una edad prematura, por el deseo del sostenimiento familiar, como lo afirma Schibotto, 1990 (Flórez, Knaul y Méndez, 1994, p. 3).

En este sentido, el informe de UNICEF (1997) denuncia que “el trabajo infantil nunca terminará hasta que la pobreza desaparezca definitivamente”. Por su parte, el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) y otros (2003) avanza en el tema afirmando que dentro de las causales del trabajo infantil y juvenil en Colombia se pueden encontrar el nivel de educación del jefe, su condición laboral; los ingresos del hogar; el número de personas dentro del núcleo familiar; los distintos aspectos culturales o condiciones propias del niño, entre otros factores (p. 97).

En Colombia, por ejemplo, la población desplazada presenta grandes desventajas debido a que su inserción a la vida urbana ocurre en condiciones muy precarias; obligados, en

muchos casos, a repartir sus hijos o exigirles su vinculación al mercado laboral como única posibilidad para apoyar la supervivencia... Sin embargo, en este tipo de hogares un ingreso marginal puede marcar alguna diferencia, pero que no es significativa para la generalidad de los hogares de estratos bajos (DANE, 2003, p. 98).

Sánchez y otros (2006) están de acuerdo con el DANE al encontrar en su investigación que los menores tienen mayor probabilidad de deserción y de vincularse al mercado laboral cuando en sus familias los padres no son graduados del bachillerato, tienen familias numerosas y los ingresos son bajos (p. 10). El disminuir la deserción escolar y aumentar la capacitación en los niños, niñas y adolescentes va a llevar a los menores a dar el salto social en su edad adulta; si esto se logra el bienestar de esta persona va a mejorar, lo mismo que el de su familia.

Pedraza y Ribero (2006) también hacen su aporte al encontrar otros factores como son: mayor edad, el ser varón y la pobreza; estos se relacionan con que los menores deserten de la escuela para dedicarse únicamente a trabajar o a trabajar y estudiar. Otro dato dentro de su investigación muestra que mejores niveles educativos de la madre tienen una relación inversa con la probabilidad de que el menor trabaje. Para ellos, los programas encaminados a la erradicación del fenómeno en cuestión son aquellos que propenden por aumentar la cobertura y calidad educativa, y priorizan, impulsan y facilitan la asistencia escolar, principalmente en niveles superiores a la básica primaria (p. 27).

De igual manera, Díaz y Rodríguez (1998) aseguran que la falta de recursos hace que algunas familias en estado de pobreza se vean forzadas a dar prioridad al aumento de los ingresos a expensas de la educación de sus hijos. En algunos casos, las familias solo pueden enviar a sus hijos a la escuela si estos trabajan al mismo tiempo; por lo que una postura de multar a las familias que realizan estas prácticas empeoraría

aún más la situación (p. 246). Los escasos ingresos que los menores llevan al hogar sirven para solventar la escasez de alimentos y no habría cabida para pagos en sanciones. Dado el caso de una situación de pago de multas por enviar a los menores a trabajar, llevaría a la familia a una situación mucho más precaria; en esta circunstancia tendría que pagar la multa y solucionar su problema alimentario.

Para Fernández y De los Campos (2005), las familias que se encuentran en situación de pobreza estructural y tienen la problemática de que el trabajo infantil se reproduce generacionalmente, observan un círculo vicioso en donde los niños deben ayudar a la familia, particularmente a sus hermanos más chicos y a sus padres, que ya se encuentran 'viejos' para desarrollar ciertas actividades (p. 57).

En la investigación de Canagarajah y Coulombe (1998) que realizaron en Ghana, para analizar los determinantes del trabajo infantil, se corroboran algunos aspectos antes mencionados, pero en el de la pobreza tienen discrepancias. Lo que encontraron fue lo siguiente: 1) que la política para disminuir el trabajo infantil se vuelve más efectiva cuando aumenta la demanda por educación; 2) la educación del padre tiene una relación inversa con el trabajo infantil y la educación de la madre solo influye en la asistencia escolar; 3) el ser cristiano lleva a que los niños asistan más al sistema educativo y 4) aunque en los quintiles¹ de ingreso más alto la asistencia es mayor, el índice de bienestar no muestra una relación negativa con la decisión de trabajar. Este último hallazgo soporta el argumento de que la pobreza no es un factor determinante de la vinculación de los niños y jóvenes al mercado laboral (Sánchez y otros 2006, p. 7).

De otra parte, Costa, Zamora y Gutiérrez (2003) argumentan que: el colegio y los profesores son factores preponderantes en el desarrollo del conocimiento en los menores, de manera que estos elementos de clima escolar pueden compensar las carencias de los estudiantes

en sus hogares. En la medida que mejoren el aprendizaje y el logro académico, a través de un mejor clima escolar, disminuirá la deserción. En este sentido, si los colegios hacen lo posible por mejorar la relación entre estudiantes y docentes se reducirá la probabilidad de deserción. No obstante, el contexto sociocultural de los colegios afecta la disposición de los profesores, particularmente en los de bajos recursos (Sánchez y otros, 2006, pp. 10-11).

En la mayoría de las investigaciones, a excepción del trabajo en Ghana, se encontró que la situación de la pobreza es un factor determinante de la vinculación de los menores al mercado laboral; mientras más pobre sea la familia existe mayor probabilidad de trabajo infantil. El nivel educativo de los hogares es otro de los factores importantes; el mayor nivel de educación promedio del hogar aumenta la posibilidad de que el menor no trabaje, es decir, la educación de los padres tiene una relación inversa con el trabajo infantil; también está asociada a un mayor nivel de ingreso o un menor número de trabajadores en el hogar. Mientras más educación haya, se obtienen mayores ingresos y se necesitan menos trabajadores dentro de un hogar. Si hay menor grado de educación se van a percibir menores ingresos y por ende se necesitarán más trabajadores dentro de un núcleo familiar.

Otros factores que llevan a los infantes a trabajar son: el ser varón, el tener una mayor edad dentro de los hermanos, la falta de recursos, el número de personas dentro del núcleo familiar y el entorno social y cultural de los menores. Estos trabajos a los que se ven abocados generalmente están asociados con la informalidad.

La edad en que trabajan los niños, niñas y adolescentes

Para el caso particular de Colombia, el DANE (2003) encontró que los libros y el estudio son remplazados en forma progresiva por

horas de trabajo, siendo abandonados en forma definitiva hacia los 14 años de edad. En el momento de la encuesta, 1.567.847 niños, niñas y jóvenes, entre 5 y 17 años de edad, se encontraban trabajando, y solo 2.189.000 estaban dedicados de manera exclusiva a la actividad de estudiar, lo que equivale al 20,2% del total de la población observada (p. 8).

En un primer rango etario, Pedraza y Ribero (2006) encontraron que: la relación entre trabajo infantil y las dos variables de educación (asistencia escolar y extraedad) para los niños y niñas entre 7 y 11 años no fue significativa, debido posiblemente al bajo número de niños trabajadores en este rango etario² y a la amplia cobertura escolar en básica primaria que tiene Colombia (p. 27).

Por otra parte, Muñoz y Palacios (1978) argumentan que la participación laboral de menores entre los 12 y 14 años era más frecuente en las zonas rurales que en la ciudad, debido a que los niños se toman para trabajar y que los adultos se desplazan a la ciudad. Encontraron también que en la ciudad la participación laboral de los niños era poca debido a que la demanda de mano de obra calificada de las empresas es mucho más amplia (Flórez, Knaul y Méndez, 1994, p.2).

Dentro de los principales hallazgos de la investigación de Ranjan (2004) se encuentra que: i) el trabajo infantil tiene un efecto negativo sobre el aprendizaje de los niños, en todos los países analizados, con excepción de Sri Lanka y Namibia, y ii) la evidencia para Sri Lanka sugiere que los niños pueden combinar asistencia escolar y trabajo de una forma que no se afecte su desempeño escolar. La estimación indica que los niños de 12 a 14 años pueden trabajar entre 12 y 15 horas a la semana sin que afecte su aprendizaje (Sánchez y otros, 2006, p. 8).

Según Sánchez y otros (2006), a partir de los 11 años la asistencia escolar de los infantes empieza a disminuir, y a los 17 años el 25% de

ellos ha salido del sistema escolar. A su vez, a esa misma edad, el 9% de los jóvenes se encuentra vinculado al mercado laboral (p. 48).

La amplia cobertura lleva a que el trabajo infantil en menores de 11 años sea escaso en las ciudades y mucho más amplio en la zona rural, de 12 a 14 años, también predomina el trabajo infantil en esta última zona por su bajo costo y la expectativa de los menores de un mayor ingreso. En esto se destaca que el trabajo infantil en estos rangos etarios tiene menor demanda en las ciudades, por la mayor concentración de las industrias y por el hecho de que las empresas prefieren contratar personal calificado en este mundo globalizado en que se encuentra inmerso. Por otra parte, el contratar menores legalmente implica costos más altos en el sentido que se le retribuye con un salario y unos gastos parafiscales y sociales, pero no se cuenta con él en toda la jornada laboral, disminuyendo la competitividad de la empresa.

Remuneración en los niños, niñas y jóvenes

De acuerdo con la CEPAL (2001), si un niño entra al mercado laboral, esto será la causa de abandono del estudio, y el monto de ingresos que percibirá durante toda su vida adulta será 20% menos en sus ingresos mensuales con relación al menor que solamente se dedicó a estudiar (Lázaro 2008, p. 3).

Así mismo el estudio del DANE (2003) revela que el 52% de los niños, niñas y jóvenes colombianos que trabajan no perciben ninguna remuneración a cambio. Cuando se da el caso en que se percibe algún ingreso, este tiende a ser por lo general inferior al salario mínimo. Del conjunto de menores trabajadores, el 36,4% se dedicaba a actividades relacionadas con la agricultura; el 32,7%, al comercio y el 12,5%, a la industria. La agricultura predomina en las áreas rurales, y el comercio, en las áreas urbanas. La región que presenta una mayor tasa de participación en el trabajo infantil es la Pacífica, con el 18,5%, mientras que Bogotá presen-

ta una tasa de 5,7%, la región Caribe se ubicó en 13,8%, la oriental estuvo en el 16,4% y la central, en 15,6%. Es de resaltar que 492.000 niños, niñas y jóvenes no vivían en el hogar, por diferentes motivos, cuando se realizó la encuesta (pp. 8-55).

Siguiendo los datos del DANE, Bernal y Cárdenas (2006) muestran que aproximadamente el 26% de los menores recibió ingresos mensuales inferiores a 71.500 pesos (un cuarto del salario mínimo en 2001). El 8% de los niños trabajadores percibió un salario mensual entre 71.500 y 143.000 pesos. Además, el 8% de los niños trabajadores recibió ingresos mensuales entre medio y un salario mínimo en promedio. Solamente alrededor de 1,3% de los niños trabajadores reportó ingresos mayores a un salario mínimo mensual (p. 6-7).

En este mismo sentido, según los datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2003, la proporción de los ingresos del menor con respecto al total del hogar no llegan al 10% en el 99,89% del total de los trabajadores entre siete y 11 años y al 91,86% para los jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 17 años (Pedraza y Ribero, 2006, p. 14). Esto evidencia que el ingreso percibido por los menores en estos rangos etarios no son significativos, solo es una porción que aumenta el monto total del ingreso familiar, pero puede llevar a un círculo de pobreza; por otra parte, dejar de percibir esta porción de ingreso para que los menores se eduquen puede llevar a que el estudio le permita dar un salto social y mejorar su condición de vida.

Desde otro punto de vista, Lázaro (2008) encontró para la región Caribe que la remuneración que reciben los menores no es significativa y presenta diferencias según el género. En la ciudad, para el rango etario entre 7 y 11 años los niños reciben en promedio el 47% del salario mínimo legal por hora trabajada, mientras que el salario en las niñas solo llega al 13%. En el área rural, los ingresos disminuyen de manera vertiginosa, los menores entre 10 y 11 años

perciben solamente el equivalente al 12% del salario mínimo legal (pp. 69-70).

Los ingresos que reciben los jóvenes son igualmente bajos, las niñas entre 12 y 13 años, solo reciben como remuneración el 20% del salario mínimo legal por hora trabajada y los niños alcanzan el 31%. En el siguiente rango etario, 14 a 17 años, se mantienen por debajo del salario mínimo legal, los hombres ganan el 66% de este y las mujeres, el 48% (Lázaro, 2008, p. 70).

Los menores solo deberían dedicarse al estudio, teniendo en cuenta que solo una pequeña franja de los jóvenes trabajadores percibe un ingreso superior al salario mínimo; por lo general los ingresos de los menores representan para el hogar menos del 10% de los ingresos que reciben; por otra parte, más de la mitad de los infantes trabajadores no devengan un solo peso y que el hecho de dedicarse al trabajo los puede involucrar a ellos y a su descendencia en un círculo vicioso de pobreza.

El pensamiento en cuanto al trabajo en los menores

El trabajo infantil de los países en vías de desarrollo no será eliminado hasta que estos logren desarrollarse; por lo que algunas naciones no abogan por la eliminación del trabajo infantil, sino que lo manejan como un mal menor, a la espera de su desarrollo (Díaz y Rodríguez, 1998, p. 246).

En este orden de ideas, para Pedraza y Ribero (2006) el trabajo infantil y juvenil obstaculiza la educación, incide negativamente en los ingresos posteriores, deteriora las reservas de capital humano y aumenta las brechas de pobreza... los hogares que continúen con esta práctica del trabajo infantil y juvenil les será más difícil abandonar el círculo vicioso de la pobreza (p. 4).

Fernández y De los Campos (2005) también argumentan en este sentido que el efecto

del trabajo infantil y de cierto tipo de trabajo adolescente resulta ser una piedra angular en el círculo perverso de la reproducción intergeneracional de la pobreza y de la exclusión social (...) Por lo tanto, el trabajo infantil suprime esferas de socialización claves con la *falsa socialización laboral*. Falsa debido a que el trabajo infantil no agrega activos al niño, sino que simplemente bloquea la adquisición de otros activos y tiende a generar pasivos físicos, humanos y sociales (...) La mayoría de los adultos, cuando hay varias generaciones de trabajo infantil, tienen primaria incompleta (p. 12, 15, 51).

Con la discusión anterior se puede entender que al sustituir asistencia escolar por trabajo infantil se generan trampas de pobreza para los menores que se involucran en el mercado laboral. Sin embargo, los argumentos no son concluyentes. La evidencia va en los dos sentidos: para Ravallion y Wodon (2000) las políticas exitosas en el aumento de la asistencia escolar no necesariamente disminuyeron el trabajo en los menores, y por otra parte, Skoufias y Parker (2001) afirman que la intervención de los niños en programas que incentivan la asistencia escolar tiene un efecto importante y significativo sobre la reducción de la participación laboral de los menores (Sánchez y otros, 2006, p. 4).

Una de las salidas que se puede dar ante estas explicaciones es la que expresa Pedraza y Ribero (2006), en donde argumenta que el problema real del trabajo infantil y juvenil está en el maltrato al que son sometidos muchos menores y *la solución no se da en la exclusión de estos del mercado laboral sino en la aplicación de programas que ayuden a prevenir este abuso*. El Gobierno debe buscar y analizar cuáles son los diferentes factores que más pesan o más explican la ocurrencia del trabajo infantil y así focalizar el gasto para dar solución a este problema.

Otra respuesta iría en el sentido de lo que formula UNICEF (1997), donde exponen que *las sanciones y los boicots no son la "única"*

forma de eliminar el trabajo infantil, sino que es necesario que los países se aseguren de que la edad mínima para trabajar sea superior a la edad en la que termina la enseñanza obligatoria (Díaz y Rodríguez, 1998, p. 247).

Otro tipo de medidas son las del corte empresarial, como el caso de Rugmark, una empresa de alfombras de la India que tiene claro que a través de una sana relación entre industrias competitivas se puede erradicar el trabajo infantil, ya que ha conseguido entre las distintas fábricas del sector un acuerdo para contratar bajo un salario mínimo y con una edad mínima (Díaz y Rodríguez, 1998, p. 248).

Como se argumentó anteriormente, las sanciones a las familias que permiten o que obligan a los menores a ejercer alguna actividad solo empeorarían la situación de dichas familias; por otra parte, el hecho de subir la edad mínima haría que las empresas disminuyeran la demanda de trabajadores menores de edad. La educación y el empoderamiento del conocimiento serán los que les permita a los menores de edad en condición de pobreza salir de este círculo vicioso de pobreza, para dar un salto social, percibiendo mejores ingresos que aseguren el bienestar familiar presente y el de la siguiente generación.

Marco legal

La ley 48 de 1924 establece los horarios y jornadas de trabajo que podían cumplir los niños, niñas y jóvenes entre 12 y 17 años de edad, identificando el trabajo infantil como una situación irregular que debía ser intervenida por el Estado (DANE, 2003, p. 42).

Partiendo de la argumentación de la OIT (1973), en lo referente a la edad mínima de admisión al empleo, dice lo siguiente:

Todo miembro que ratifique el presente convenio se compromete a establecer una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los

niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores. La edad mínima *no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar; y no deberá ser inferior a 15 años...* Si el trabajo resulta peligroso para la salud, la seguridad o moralidad de los menores, la edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo no deberá ser inferior a dieciocho años. Las autoridades competentes de la nación que ratifique este convenio serán las encargadas de tipificar el empleo en trabajo ligero, trabajo con seguridad y trabajo con moralidad.

En el gobierno de la revolución pacífica se hicieron varias reformas, una de ellas fue la realizada a la Constitución de 1991, en esta se resaltó la importancia y prevalencia de los derechos de los niños sobre los de los demás. En cuanto al trabajo infantil se creó dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la Dirección General del Trabajo, e inmerso en ella, la División de Relaciones Especiales de Trabajo, con funciones en relación con la defensa y protección de los niños, niñas y jóvenes trabajadores (DANE, 2003, p. 49).

De otra parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) crea en 1992 su *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)*, que pretende eliminar de forma progresiva las actividades laborales realizadas por los menores mediante el refuerzo de las nacionales para enfrentarse a los problemas derivados de este fenómeno.

La resolución sobre la eliminación del trabajo infantil, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 83ª reunión, celebrada en 1996, reconoció que: el trabajo infantil se debe en gran proporción a la pobreza y que la solución a largo plazo se dará por un crecimiento económico sostenido conducente al pro-

greso social, en particular a la disminución de la pobreza y a la consolidación de la educación universal (OIT, 1999).

Durante la I Reunión Iberoamericana Tripartita de Nivel Ministerial de 1997, sobre erradicación del trabajo infantil; los países de la región se comprometieron a crear y mantener un Sistema de Información y Análisis sobre Trabajo Infantil, esto se dio con el apoyo de la OIT a través del Sistema Regional de Información sobre Trabajo Infantil (Sirti). La firma de este acuerdo se le conoce como “la Declaración de Cartagena de Indias sobre Erradicación del Trabajo Infantil” (DANE, 2003, p. 13).

La OIT (1999) expuso su Convenio nº 182, referente a las peores formas de trabajo infantil. Colombia ratificó este convenio con la OIT el 28 de enero de 2005, el cual enmarca los siguientes aspectos:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños o niñas para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes; d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas.

A manera de conclusión, se puede decir que aunque existe un marco legal en cuanto al trabajo infantil, este mal seguirá su sendero en un círculo vicioso, con pocas tendencias a salirse de él. Lo que asegurará la disminución del trabajo infantil será:

1. Una cualificación de los padres que permita a los menores un entorno familiar óptimo en el que se puedan desarrollar.
2. Que el país alcance niveles de desarrollo adecuados para que a los menores se les proporcione un medio circundante acorde a sus necesidades de crecimiento; es decir que la reducción de pobreza tenga una relación inversa con la cantidad de trabajo infantil.
3. Se debe disminuir la deserción escolar para que los menores con el cúmulo de competencias puedan dar el salto social y romper dicho círculo vicioso.
4. Se debe implementar la normativa cuando exista trabajo de menores, en cuanto a la edad mínima de trabajar y que su pago sea acorde a la ley. Si estos puntos comienzan a implementarse, el trabajo infantil va tomar otro rumbo y va a comenzar un nuevo sendero con menos participación de menores en los países donde comienzan con cualquier tipo de trabajo.

Notas

¹ Quintiles: es cuando la distribución se divide en cinco partes.

² Etario: Se refiere a grupos de edad en los que se divide una población que comparte características similares o iguales.

Referencias

- Ayala, U. y Becerra, C. (1982). El trabajo infantil en Bogotá. *Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE)*. Bogotá: Facultad de Economía. Universidad de los Andes.
- Bernal, R. y Cárdenas, M. (2006). Trabajo Infantil en Colombia.
- Costa, Zamora y Gutiérrez (2003). La escuela como contexto de contención social y afectiva. *Revista Enfoques Educativos*, 5, 117-135.
- Costa, Zamora y Gutiérrez (2003). La escuela como contexto de contención social y afectiva. *Revista Enfoques Educativos*, 5, 117-135.
- DANE (2003). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- DANE, DEPROYECTOS LTDA. & IPEC (2003). *Análisis de los resultados de la encuesta sobre caracterización de la población entre 5 y 17 años en Colombia*. Bogotá: DANE.
- Díaz, M. y Rodríguez I. (1998). El trabajo infantil en el mundo: el estado de la discusión. *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 8, pp 243-250. ISSN: 1131-6985.
- Fernández, J. y De los campos, H. (2005). *Estudio de las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias: modalidades de trabajo infantil y peores formas, perfil socioeconómico y cultural de las familias*. AECI, IPEC (OIT), CETI, INFAMILIA, CIESU.
- Lázaro F. (2008). Valoración del aporte económico de los menores trabajadores a sus familias. (Tesis de maestría en Desarrollo Social). Universidad del Norte.
- Muñoz, C., Palacios, M. (1978). *Aportes al Estudio del Trabajo Infantil en Colombia: Encuesta sobre los Niños Trabajadores de Clase Baja en Bogotá*. Bogotá.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1973). La edad mínima de admisión al empleo. *Convenio n.º 138 de la Conferencia: 58*.

- OIT. (1999). Las peores formas de trabajo infantil. *Convenio n.º 182 de la Conferencia: 87*. Artículo 3.
- Pedraza Avella, A. C. y Ribero Medina, R. (2006). El trabajo infantil y juvenil en Colombia y algunas de sus consecuencias claves. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4, pp. 1-28.
- Ravallion, M. y Wodon, Q. (2000). Does Child Labor Displace Schooling? Evidence on Behavioral Responses to an Enrollment Subsidy. *The Economic Journal*, 110 (462), Conference Papers (Mar., 2000), C158-C175.
- Sánchez, F., Fernández, C., Cuesta, L. y Soto V. (2006). Logro académico, asistencia escolar y riesgo de trabajo infantil y juvenil en la sabana de Bogotá. *Documento CEDE 2006-18*. ISSN 1657-7191.
- Skoufias, E. y Parker, S. (2001). Conditional Cash Transfers and the Impact on Child Work and Schooling: Evidence from PROGRESA Program in Mexico. *Economía: Journal of Latin America and the Caribbean Economic Association*, 2, (1).
- Unicef. (1997). *The State of the World's Children*. Oxford University Press.
- Bibliografía**
- Barreto, J. (2001). *Trabajo doméstico infantil y juvenil en hogares ajenos: cuatro estudios locales en Colombia*. Bogotá: Save the Children y Unicef.
- Bucheli, M. y Casacuberta, C. (2003). *Asistencia escolar y participación en el mercado de trabajo de los adolescentes en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- Canagarajah, S. y Coulombe, H. (1998), Child Labor and Schooling in Ghana, *Policy Research Working Paper* (1844). Washington DC: The World Bank..
- Carvajal, M. J., Morris F. K., Davenport, L. (1993). Economic Determinants of Academic Failure and School Desertion in Guatemala Highlands. *Economics of Education Review*, 12 (1), pp. 59-70.
- Casagrande, J. B. y Hale, K. L. (1967). Semantic relationships in Papago folk-definitions. En Ryan, G. W. y Bernard, H. R. (n.d.). *Techniques to identify themes in qualitative data*.
- Cepal (2001). Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina.
- Cunningham, H. (1991). *The children of the poor: representations of childhood since the seventeenth century*. Oxford: Blackwell.
- De Vos, S. (1998). Family Structure and School Attendance Among Children 13-16 in Argentina and Panama. *Journal of Comparative Family Studies*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2003). *Encuesta de Calidad de Vida 2003 ECV 2003*. Bogotá: DANE.
- Edmonds, E. V. (2003). Child Labour in South Asia. OECD Social, Employment and Migration Working Papers.
- Ekstrom, R. B., Goertz, M. E., Pollack, J. M. y Rock, D. A. (1986). Who Drops Out of High School and Why? Findings from a National Study. *Teachers College Record*, 87(3).
- Flórez, C. E., Knaul, F. y Méndez, R. (1994). Un análisis cuantitativo del trabajo infantil y juvenil y juvenil en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*, 34, pp. 181-223.
- Flórez, C. E., Knaul, F. y Méndez, R. (1995). *Niños y jóvenes: ¿cuántos y dónde trabajan?*

- Bogotá: Universidad de los Andes, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ediciones Tercer Mundo.
- Howell, F. M. y Frese, W. (1982). Early transition into adult roles: some antecedents and outcomes. *American Educational Research Journal*, 19, pp. 51-73.
- Kane, J. (2004). *¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil doméstico y cómo prevenirlo*. Ginebra: OIT/IPEC.
- López, V. (2004). Análisis y recomendaciones para la mejor regulación y cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre el trabajo de los niños, niñas y adolescentes en Paraguay serie *Documentos de Trabajo*, 183. Lima: OIT/IPEC/AECI.
- OIT. (2003). *La hora de la igualdad en el trabajo. Informe global con arreglo al seguimiento de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo 2003*. Lima: OIT.
- Pardo, R. y Sorzano, O. (2004). Determinantes de la asistencia y la deserción escolar en primaria y secundaria. *Cuadernos PUND-MPS*, 3, Ministerio de Protección Social, pp. 15-80.
- Ranjan, R. (2004). The Impact of children's work on schooling. *ILO/IPEC Working Paper*.
- Rumberger, R. W. (1983). Dropping out of high school: The influence of race, sex, and family background. *American Educational Research Journal*, 20, pp. 199-220.
- Sánchez, F. y Núñez, J. (1995). ¿Por qué los niños pobres no van a la escuela? Determinantes de la asistencia escolar en Colombia. *Planeación y Desarrollo*, XXVI (4), octubre-diciembre. Bogotá: Departamento Nacional de Plantación.
- Sandefur, G. D., McLanahan, S., y Wojtkiewicz, R. A. (1992). The effects of parental marital status during adolescence on high school graduation. *Social Forces*, 71, pp. 103-121.
- Sapelli, C. y Torche, A. (2003). Deserción Escolar y Trabajo Juvenil: ¿Dos caras de una misma decisión?. *Documento de Trabajo*, 259. Universidad Católica de Chile ISSN 0717-7593.
- Skyt, H y Jensen, P. (1998). Child labor and School attendance: two joint decision. (octubre). Center for Labor Market and Social Research. Dinamarca: University of Aarhus.